



GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

INVITACIÓN PÚBLICA No. 026  
22 de septiembre de 2021

REGIMEN ESPECIAL

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013  
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** Se requiere mejorar las instalaciones físicas de la Institución Educativa Simón Bolívar en todas sus sedes a fin de brindar una mejor calidad de espacios que ofrezcan la comodidad a toda la comunidad educativa, especialmente a estudiantes y docentes.

Por esta razón existe suficiente justificación para satisfacer esta necesidad a través de la ejecución de un contrato y se cuenta con la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2021 y los recursos económicos en la cuenta de la institución del Bancolombia del Municipio de Garzón.

**OBJETO A CONTRATAR:** Adquisición de materiales de ferretería para atender reparaciones y mantenimiento de la planta física y locativa de la Institución Educativa Simón Bolívar.

ITEM	COD.UNSPSC	FAMILIA	UNIDAD	CANTIDAD
1	311600	Ferretería	1	1

**ASPECTOS TECNICOS:** Suministrar para la Institución Educativa Simón Bolívar los elementos que se relaciona a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD
LLAVE TERMINAL JARDIN NAPOLI 1/2" MARIPOSA / PALANCA	5
CHAZO PLASTICO 3/8"	12
TORNILLO LAMINA GOLOZO 12 X 2" GALV	12
EMPAQUE PARA RACOR NEGRO MANGUERA	10
ABRAZADERA 1/2"	10
LLAVE BRISTOL PARA GUADAÑA	2
CUCHILLA GUADAÑA	2
TUERCA PARA CUCHILLA GUADAÑA	1
LLAVE COPA PARA GUADAÑA	1
GUAYA PARA GUADAÑA X METROS	4
PROTECCIÓN CANILLERA PARA USO DE GUADAÑA	1
GUAYA PARA GUADAÑA X METROS	150
REJILLA PLASTICA VENTILACION 20 X 20 RIOPLAST	6

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*





GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

VALVULA LLAVE PASO 1/2" NAPOLI TIPO GAS MARIPOSA	1
ESTUCO MASTIC BLANCO X GALON DE 5KG PINTUCO	1
CEMENTO BLANCO X 1KG ARGOS	1
UNION PVC PRESION 1/2" PVC GERFOR	12
TEE PVC PRESION 1/2" PVC GERFOR	12
ADAPTADOR HEMBRA 1/2" PVC PRESION PVC GERFOR	12
ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1/2" PVC GERFOR	12
GUANTE CUERO CARNAZA T/ INGENIERO	2
LIJA DE AGUA #220 NEGRA	10
LIJA DE AGUA #100 NEGRA	10
CUCHILLA GUADAÑA	3
GRASA PARA GUADAÑA 1/4 TARRO	1
GUANTE CUERO CARNAZA T/ INGENIERO	2
SEGUETA BIMETAL 18D BARRACUDA HERRAGRO	2
GRAMOXONE LITRO	3
GRAMOXONE LITRO	3
GUANTE NITRILO LISO SEGURIDAD INDUSTRIAL	3
YOYO PARA GUADAÑA	1
RACOR PARA MANGUERA EN BRONCE	9
ABRAZADERA 1/2"	18
BUJIA PARA GUADAÑA	1
ACOPLE LAVAMANOS GRIVAL REF:380183331	6
MANIJA TANQUE SANITARIO PALANCA GRIVAL REF:937513331	6
TORNILLO PARA TEJA PUNTA BROCA 10 X 2" CON GORRO	24
TORNILLO LAMINA GOLOZO 8 X 1" GALV	24
CHAZO PLASTICO 1/4"	24
CHAZO PLASTICO 3/8"	24
PUNTILLA DE ACERO VERTICAL 2" LIBRA	1
PUNTA ESTRIA PARA TALADRO	1
LLAVE TERMINAL JARDIN NAPOLI 1/2" MARIPOSA / PALANCA	3
RASTRILLO ESCOBA METALICO ANCHO 22 DIENTES REFORZADO	5
GUAYA PARA GUADAÑA X METROS	400
BOMBILLO AHORRADOR LED 30W	20
ABRAZADERA 1/2"	10
GUANTE PEPITAS HILAZA DOS CARAS	3
COMANDO ACELERADOR GUADAÑA	1
ACOPLE LAVAMANOS GRIVAL REF:380183331	10
ACOPLE SANITARIO GRIVAL REF:380193331	5

*Saber. Ser. Pensar y Actuar*





GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

MANIJA TANQUE SANITARIO PALANCA GRIVAL REF:937513331	5
SIFON LAVAMANOS BOTELLA CON ACOPLA GRIVAL REF:931430001	10
CINTA TEFLON INDUSTRIAL AMARILLA GAS X 3/4	1
CLORPIRICOL X 1LT	3
GRAMOXONE LITRO	5
TORRE REPUESTO PARA DUCHA GRIVAL REF:014703331 CARTUCHO	8
MANGUERA TRANSPARENTE PARA NIVEL 3/8" C:30	2
PARED FACHALETA ANDALUCIA BEIGE 32 X 56 CJ X 1.45 TP:01 EURO	1
PEGANTE CERAMICO PEGARKOL X 25 KG GRIS	1
SILICONA POLIURETANO PATTEX BLANCO TUBO 300ML	1
BUJE PLASTICO LAVAMANOS A 1.1/2"	5
VALVULA ENTRADA SANITARIO GRIS FLUIDMASTER REF:400A	5
BREAKER ENCHUFABLE TACO X 15 AMP	2
CINTA AISLANTE 3M CAJA ROJA GRANDE	1
PINTURA ICO DE PINTUCO T:1 BLANCO X 5 GALONES CUÑETE	1
PINTURA ICO T:2 BLANCO VINILUX X 5 GALONES CUÑETE PINTUCO	2
RODILLO FELPA INDUSTRIAL 9" ECO	2
BROCHA MONA 4" AZUL PROFESIONAL	1
BROCHA MONA 3" AZUL PROFESIONAL	1
BROCHA MONA 1.1/2" AZUL PRFESIONAL	1
ESMALTE MAESTRO BLANCO GALON 1/1 BLER	1
ANTICORROSIVO + ESMALTE NEGRO 1/1 GALON	1
PINTURA ICO DE PINTUCO T:1 BLANCO X 5 GALONES CUÑETE	2
CEMENTO GRIS ARGOS X 1 KG USO GENERAL	2
CEMENTO BLANCO X 1KG ARGOS	1
CHAZO PLASTICO 5/16"	50
CHAZO PLASTICO 3/8"	50
TORNILLO LAMINA GOLOZO 12 X 1.1/2" GALV	100
TEE PVC PRESION 1" PVC GERFOR	2
CODO PVC PRESION 1/2" X 90° PVC GERFOR	20
UNION PVC PRESION 1/2" PVC GERFOR	20
TEE PVC PRESION 1/2" PVC GERFOR	10
BUJE SOLDADO PVC PRESION 1" X 1/2" PVC PRESION	2
REPUESTOS GUADAÑA GENERAL	1

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de cinco (05) días.

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*





GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:** El valor estimado para éste contrato es la suma de CINCO MILLONES PESOS M/CTE (\$5.000.000,00), Este valor obedece al histórico contratado en los últimos cinco años por la Institución Educativa y contratos publicados de igual similitud en la página de del SECOP. PARÁGRAFO PRIMERO: Si la Institución Educativa Simón Bolívar del Municipio de Garzón, no requiere el suministro de la totalidad de lo establecido en presupuesto, el saldo se liberará a favor de la Institución.

**CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 6 que señala los requisitos habilitantes para participar.
- Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.
- Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que, de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

**APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Las ofertas serán recibidos en el correo electrónico [rectoria@iesbgarzon.edu.co](mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co), Para participar será necesario diligenciar la Carta de Presentación de la Oferta (Anexo No.1), y la propuesta económica (Anexo No.2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 8 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de dos (2) días deberán ser entregadas en el correo electrónico [rectoria@iesbgarzon.edu.co](mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co) donde especifique nombre del proponente, No. de Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

- No. de orden de presentación de la propuesta.
- Fecha de y hora de presentación.
- Nombre o razón social del proponente.
- Correo electrónico para intercambio de información.
- Dirección y teléfono del proponente.
- Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*

Calle 7 No. 1B – 35 Barrio Nazaret Garzón – Huila / Tel. (57 +8) 8333315 / [simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co](mailto:simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co)



**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS:** En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y/o al Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

**COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** La respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será enviada al correo del proponente, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la Institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente invitación pública.

La aceptación emitida y publicada por la Institución y la oferta del adjudicatario del proceso constituirán el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

**REQUISITOS HABILITANTES:** Podrán participar en la presente Invitación las Personas Jurídicas legalmente constituidas en Colombia. Además del precio de oferta. Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Certificado original de existencia en la Cámara de Comercio actualizado no inferior a tres (3) meses.
- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Parafiscales para Empresas o Profesionales y Empleadores.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Copia de RUT (actualizado a la vigencia) de la empresa.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses.

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*



GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

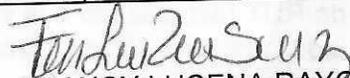
GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCESO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	22 de septiembre de 2021	<u>Módulo contratación en <a href="http://www.iesbgarzon.edu.co">www.iesbgarzon.edu.co</a></u>
Recepción de observaciones y sugerencias	24 de septiembre de 2021	<u><a href="mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co">rectoria@iesbgarzon.edu.co</a></u>
Aclaración y respuesta observaciones		Correo electrónico del oferente
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).		<u>Módulo contratación en <a href="http://www.iesbgarzon.edu.co">www.iesbgarzon.edu.co</a></u>
Plazo para presentar ofertas	27 de septiembre de 2021	<u><a href="mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co">rectoria@iesbgarzon.edu.co</a></u>
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	28 de septiembre de 2021	Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación		<u>Módulo contratación en <a href="http://www.iesbgarzon.edu.co">www.iesbgarzon.edu.co</a></u>
Recepción de observaciones a la evaluación.	29 de septiembre de 2021	<u><a href="mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co">rectoria@iesbgarzon.edu.co</a></u>
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		Correo electrónico del oferente
Adjudicación o declaratoria desierta		Correo electrónico del oferente
Termino para la legalización del contrato.	30 de septiembre de 2021	En la Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa

  
ROSALBA BURBANO CLEVES  
Rectora

  
FRANCY LUCENA RAYO SANCHEZ  
Pagadora

*Saber. Ser. Pensar y Actuar*

Calle 7 No. 1B – 35 Barrio Nazaret Garzón – Huila / Tel. (57 +8) 8333315 / [simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co](mailto:simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co)

